



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**46º período de sesiones**

Bonn, 8 a 18 de mayo de 2017

Tema 6 b) del programa

**Asuntos relacionados con la base científica y el examen**

**Alcance del próximo examen periódico del objetivo  
mundial a largo plazo en el marco de la Convención  
y de los progresos generales realizados en su consecución**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**46º período de sesiones**

Bonn, 8 a 18 de mayo de 2017

Tema 14 del programa

**Alcance del próximo examen periódico del objetivo  
mundial a largo plazo en el marco de la Convención  
y de los progresos generales realizados en su consecución**

**Alcance del próximo examen periódico del objetivo  
mundial a largo plazo en el marco de la Convención y  
de los progresos generales realizados en su consecución**

**Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias**

**Adición**

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 46º período de sesiones, decidieron recomendar el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 23º período de sesiones:



**Proyecto de decisión -/CP.23**

**Alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* la decisión 10/CP.21, párrafo 10,

*Tomando nota* de la recomendación formulada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 46º período de sesiones, sobre el alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución,

*Decide* que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución deberían reanudar el examen del alcance del próximo examen periódico del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución en su 50º período de sesiones (junio de 2019), con miras a que ambos órganos sometan a la consideración de la Conferencia de las Partes en su 25º período de sesiones (noviembre de 2019) una recomendación que tenga en cuenta la labor pertinente sobre el balance mundial encargada al Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París, así como el diálogo facilitador, previsto para 2018, y los procesos de examen técnico<sup>1</sup>.

---

---

<sup>1</sup> FCCC/SBSTA/2016/2, párr. 46, y FCCC/SBI/2016/8, párr. 132.